



Avenida Bolivia 5150 (4400) SALTA - Tel. 54-0387-4255414/33

R-DNAT-2019- 0 2 1 8

SALTA, 13 MAR 2019

Expediente N° 10.003/19

VISTO:

La rendición de fondos para atender gastos menores y urgentes de Caja Chica de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Nueve Mil Setecientos Cuatro con Cincuenta y Un Centavos (\$ 9.704,51).

Que resulta conveniente en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la rendición nº 2 de Caja Chica 2019 de la Facultad de Ciencias Naturales obrante de fs. 28 a 46 por la suma total de Pesos Nueve Mil Setecientos Cuatro con Cincuenta y Un Centavos (\$ 9.704,51).

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0020.024.001.005.16.02.00.00.24.00.3.3.1.0000.1.21.3.4	\$ 850,00
R.0020.024.001.007.16.02.00.00.24.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 280,00
A.0020.024.004.004.11.02.00.00.24.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 4.079,91
A.0020.024.004.004.11.02.00.00.24.00.2.3.1.0000.1.21.3.4	\$ 164,40





Avenida Bolivia 5150 (4400) SALTA - Tel. 54-0387-4255414/33

R-DNAT-2019- 0 2 1 8

SALTA, 13 MAR 2019

Expediente N° 10.003/19

A.0020.024.004.004.11.02.00.00.24.00.2.9.1.0000.1.21.3.	4	\$ 374,10
A.0020.024.004.004.11.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.	4	\$ 1.224,10
A.0020.024.004.004.11.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.	4	\$ 1.082,00
A.0020.024.004.004.11.02.00.00.24.00.2.9.9.0000.1.21.3.	4	\$ 180,00
A.0020.024.004.004.11.02.00.00.24.00.3.3.1.0000.1.21.3.	4	\$ 660,00
A.0020.024.004.004.11.02.00.00.24.00.3.3.5.0000.1.21.3.	4	\$ 300,00
A.0020.024.004.004.11.02.00.00.24.00.3.7.1.0000.1.21.3.	4	\$ 300,00
A.0020.024.004.004.11.02.00.00.24.00.3.9.9.0000.1.21.3.	4	\$ 210,00
	Total	\$ 9.704,51

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Ochp

C.P.N. Fernando Faraldo Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos A. Herrando Vicedecano Facultad de Ciencias Naturales